



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS CERRALBOS

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 193 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y una vez informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión del día 12 de diciembre de 2022, se expone al público la Cuenta General del ejercicio 2021, por plazo de quince días naturales, durante los cuales y ocho días naturales más, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos y observaciones.

Los Cerralbos a 13 de diciembre de 2022.-El Alcalde-Presidente, Andrés Gómez García.

Nº. I.-6543